

República de Honduras

Informe Nacional de la Evaluación Río+10

1. Proceso Nacional de Planificación para el Desarrollo Sostenible y su Implementación.

1.1. Descripción:

El proceso nacional de planificación para el desarrollo sostenible se deriva del Artículo 329 de la Constitución de la República, que establece que “El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales debidamente representadas”.

Es un proceso de participación pública inclusiva (de abajo hacia arriba) que utiliza las cuencas hidrográficas del país como unidades territoriales de planificación para los recursos naturales, combinando equilibradamente el ordenamiento territorial, el desarrollo rural sostenible y la mitigación y prevención de los desastres naturales; con el fin de aliviar la pobreza mientras se mejora el ambiente y asegurar la disminución de la vulnerabilidad ecológica, la provisión de alimentos para todos los hondureños y el establecimiento de una cultura ambiental entre la población. Estos principios están plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y serán implementados a través de la Fundación Nacional para el Desarrollo Sostenible de Honduras (FUNADESH), como un mecanismo de financiamiento para el desarrollo sostenible.

1.2. Fortalezas y Debilidades:

1.2.1. Fortalezas:

- a. Existe claridad e idoneidad de los objetivos, lo que ha permitido ir reformando los procedimientos tradicionales de planificación, especialmente donde intereses poderosos o tecnocráticos han tendido a excluir a las poblaciones más desposeídas de la planificación relacionada con los recursos de los cuales dependen. Dentro de este marco, la ENDS enfatiza:
 - Priorizar la reducción de la pobreza sobre el alivio de la pobreza.
 - Priorizar acciones en sectores y zonas más postergadas del país.
 - Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
 - Fortalecer el papel de las municipalidades, comunidades, empresa privada y ONGs.
 - Proteger el ambiente, orientándolo hacia la mitigación de los desastres naturales.

- b. Se ha invertido mayor tiempo en la planificación participativa (de abajo hacia arriba), por lo que los programas tendrán mayor impacto.
- c. Los actores políticos están informados del proceso y han apoyado hasta cierto punto la implementación efectiva del mismo.

1.2.2. Debilidades:

- a. El proceso histórico de conformación de la sociedad hondureña ha estado marcado por una serie de proyectos y de búsquedas para impulsar un país integrado y moderno en la senda del progreso; sin embargo este proceso se ha visto condicionado por una serie de obstáculos y frenos a la integración y al desarrollo, entre los que destacan las desigualdades políticas, económicas y socioculturales entre las diferentes partes o sectores de la sociedad. Esto nos ha dificultado la oportunidad de construir una visión de futuro congruente con las expectativas de los ciudadanos.
- b. No se ha creado un sistema y proceso de planificación inclusivo y la ley de planificación contenida en el Decreto 179-86, fue derogada por presiones de los organismos internacionales de financiamiento.
- c. No existe una claridad en las responsabilidades institucionales, ni criterios para el monitoreo y evaluación del proceso con indicadores de sostenibilidad.
- d. Débil liderazgo estratégico, cooperación y coherencia inter-institucionales.
- e. Carencia de conocimientos, técnicas y recursos financieros para la implementación de una cultura del desarrollo sostenible.
- f. Falta de apoyo político al proceso y sistema de planificación del desarrollo sostenible.

1.3. Impactos:

- a. Aumento de las capacidades y oportunidades de toda la población, especialmente de los sectores vulnerables y desfavorecidos, para establecer organizaciones independientes que representen sus intereses.
- b. Se han dado oportunidades a las instituciones de la sociedad civil para que participen con carácter consultivo en la formulación de políticas de desarrollo humano sostenible.
- c. Mayor participación de las organizaciones comunitarias en el diseño y ejecución de proyectos locales, en los sectores educación, salud, aprovechamiento de recursos naturales, etc.
- d. Se ha instado a los miembros de la sociedad a que ejerzan sus derechos, cumplan sus responsabilidades, participen plenamente y tomen conciencia que el Gobierno no puede por sí solo satisfacer todas las necesidades de nuestro país.

1.4. Recomendaciones:

- a. Implementar los grandes objetivos nacionales de carácter económico, social y ambiental, siguiendo los principios, objetivos y compromisos de la Agenda 21, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible

(**ENDS**), dentro de una planificación participativa en base a las cuencas hidrográficas de Honduras.

- b. Mantener las organizaciones independientes que representan los intereses de los sectores vulnerables y desfavorecidos.
- c. Dar medios a la sociedad civil para que participe en la aplicación y evaluación de políticas de desarrollo humano sostenible.
- d. Crear un marco jurídico y una estructura de apoyo que fomenten la formación de organizaciones comunitarias y asociaciones de voluntarios.
- e. Facilitar el acceso de las personas marginadas a la educación e información, y su participación en la vida social y cultural.

2. Integración y Participación

2.1. Participación Pública:

Para promover el diálogo sobre la ética, transparencia y desarrollo sostenible dentro los sectores públicos, privados y la sociedad civil, el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (**CONADES**), a través de conferencias, seminarios y talleres, ha motivado la participación pública de una manera transparente y responsable. Este diálogo se inició a través del Primer Taller de Integridad Nacional, realizado el 19 de noviembre de 1998 y la suscripción, después de un efectivo proceso de consultas, del Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras.

Mediante la participación pública como ejemplo de transparencia, eficacia y responsabilidad en los procesos de toma de decisiones, **CONADES** implementó un proyecto de Participación Pública para el Desarrollo Sostenible con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (**OEA**) para definir las prioridades estratégicas para temas críticos. De esta manera se inició el proceso de consulta de la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (**ENDS**), preparada por el Colegio Hondureño de Economistas (**CHE**) y otros Colegios Profesionales, a través de tres talleres: En La Ceiba, Atlántida para el sector forestal; en Juticalpa, Olancho para el sector agrícola y en San Pedro Sula, Cortés para los sectores minero e industrial.

Asimismo, se ha concertado como parte de la **ENDS**, elaborada en base a las cuencas hidrográficas de Honduras el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (**PRONADERS**), cuyo marco general y objetivos fueron aprobados por el Congreso Nacional, mediante el Decreto No. 12-2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el viernes 5 de mayo de 2000. Este programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria, con enfoque del manejo sostenible de los recursos naturales, enfatizando en aquellos aspectos que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad de los procesos de participación social, especialmente en las comunidades.- Las acciones propuestas por **PRONADERS** están fundamentadas en:

- La participación ciudadana como forma operativa.

- La descentralización como mecanismo de apoyo al buen gobierno local y el empoderamiento de la población.
- El manejo sostenible de los recursos como nueva forma de invertir ruralmente para fortalecer el desarrollo nacional.
- Una nueva institucionalidad que define las políticas y estrategias del desarrollo rural, en cuyo marco se inserten los procesos de promoción, concertación, apoyo técnico y financiero y normatice las intervenciones en todo el ciclo de proyectos de desarrollo rural en función de las demandas locales.

2.2. Barreras para una efectiva implementación de la Agenda 21 Local.

- Coordinación deficiente con el Programa de Reformas a la Administración Pública y la Comisión Presidencial de Modernización del Estado.
- Dificultad para reunir el **CONADES** y para la toma de decisiones y coordinación de actividades.
- La mayoría de las políticas trabajan hacia un enfoque de sector simple y con una visión de corto plazo, muy alejadas de un enfoque integral para la resolución de problemas y una planificación a largo plazo requeridos por el desarrollo sostenible.
- Los principios del desarrollo sostenible no han sido incorporados integralmente en los planes educativos formales e informales, especialmente los relacionados con la agricultura y el manejo forestal, ambiental y de los recursos naturales.
- Falta de conciencia pública, conocimiento limitado y poco entendimiento de la importancia del desarrollo sostenible, el cual es a menudo visto solamente como manejo ambiental.
- Falta de presupuesto para ejecutar las actividades oportunamente.
- Necesidad de una capacidad institucional fortalecida para la implementación, fiscalización, control y monitoreo de los compromisos asumidos en la **ENDS**; que incluya las políticas de acceso a la información y a la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, a fin de reducir la vulnerabilidad ecológica y social, reconstruyendo y transformando, como un enfoque integrado de transparencia y gobernabilidad.
- Deficiente acceso a la información sobre desarrollo sostenible y escasa difusión a través de los medios masivos de comunicación, a fin de estimular una ética de vida que promueva y fortalezca el desarrollo sostenible.
- Pocos especialistas están disponibles para trabajar con criterios e indicadores de desarrollo sostenible.
- No existe financiamiento para la implementación de la **ENDS**, con prioridades en las inversiones que consideren el impacto ambiental y la capacidad de resistir los futuros desastres naturales.
- No se ha dado prioridad a la coordinación de la cooperación bilateral y multilateral, para que sus agendas coincidan con las prioridades de la **ENDS**. El Gobierno no ha articulado sus prioridades y no ha sido proactivo en la negociación con dichas agencias con nuevos esquemas de cooperación para la sostenibilidad de las inversiones.
- Las prioridades nacionales no han prevalecido sobre aquellas de las organizaciones e instituciones financieras internacionales. Los proyectos de financiamiento no se han orientado a consolidar la sostenibilidad de las instituciones y los mecanismos del desarrollo sostenible.

- No se han fijado políticas para encauzar la inversión extranjera hacia proyectos sostenibles y lograr una mayor coordinación y coherencia entre las políticas públicas que tienen impacto sobre la base de los recursos naturales y el medio ambiente.
- No ha habido reconocimiento de las experiencias y capacidades existentes, por lo que se ha caído en la repetición de esfuerzos.
- No existe valuación económica del capital ambiental, natural y social que asegure la formulación de criterios e indicadores de desarrollo sostenible, que permitan una evaluación de los resultados y logros de los proyectos.

2.3. El Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES):

El **CONADES** es el mecanismo de coordinación nacional, creado como la instancia de participación mixta (Gobierno, sociedad civil y empresa privada) para mantener la coherencia y la consistencia de los programas, políticas y proyectos de desarrollo sostenible, por mandato de la Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**). Esta integrado originalmente por 22 representantes del Gobierno y los sectores académicos, empresariales, obreros, campesinos, organizaciones privadas de desarrollo, organizaciones ambientalistas y de la Asociación de Municipios de Honduras.

Tiene como principal mandato: Asesorar al Gobierno en políticas y estrategias de desarrollo; coordinar el seguimiento de las acciones en materia de desarrollo sostenible; facilitar el diálogo o crear alianzas entre los diversos sectores participantes; dar seguimiento y monitorear el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Gobierno de Honduras en las diferentes Cumbres Presidenciales, relacionadas con el desarrollo sostenible; conceptualizar, poner en práctica y dar seguimiento a la Agenda 21 y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**); llevar a cabo investigación, capacitar y crear conciencia sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible; promover reformas políticas, leyes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible y ofrecer foros para el intercambio de información e influenciar a quienes tomas las decisiones políticas..

2.3.1. Fortalezas y Debilidades del CONADES:

2.3.1.1. Fortalezas:

- Fue creado mediante el Decreto Ejecutivo No CM-14-94.
- Cuenta con una Secretaría Ejecutiva, sub-consejos sectoriales y enlaces para dar cumplimiento y seguimiento a sus resoluciones.
- Está integrado por diferentes sectores de la sociedad hondureña (público, privado, academias, organizaciones obreras y campesinas, ONGs, patronatos, cooperativas, organizaciones comunitarias, etc.) y mantiene un diálogo permanente con ellos.
- Vela por el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por Honduras.
- Dentro de un proceso de planificación participativa en base a las cuencas hidrográficas de Honduras, se ha formulado una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (**ENDS**).

- Ha creado el ambiente propicio para la organización de una Fundación Nacional de Desarrollo Sostenible como mecanismo de implementación de la **ENDS**.

2.3.1.2. Debilidades:

- Débil liderazgo estratégico.
- Dificultades para reunirse como consejo y para la toma de decisiones y coordinación de las actividades a nivel local y nacional.
- Limitados recursos financieros para dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas.
- Escaso personal técnico para la ejecución de las actividades de la Secretaría Ejecutiva.
- Se carece de criterios e indicadores para el monitoreo y evaluación.
- El mandato de mantener la coherencia y consistencia de políticas, programas y proyectos nacionales, hace que interfiera en responsabilidades de otras instituciones, lo que ha provocado descontento en estas.
- Falta de una instancia de coordinación entre los programas y proyectos nacionales de desarrollo sostenible y de la reducción de la pobreza.

2.3.2. Acciones a tomar para el Fortalecimiento del CONADES:

Para fortalecer el **CONADES** como mecanismo de coordinación nacional se deben realizar las siguientes acciones:

- Establecimiento de criterios e indicadores de desarrollo sostenible y de un sistema de información sobre los compromisos derivados de la **ALIDES** y de los convenios y tratados suscritos por Honduras relacionados con el desarrollo sostenible, ambiente, conservación de los recursos naturales y diversidad biológica, étnica y cultural.
- Reunir periódicamente el consejo para la toma de decisiones, coordinación de actividades, monitoreo y evaluación.
- Proveer mayores recursos financieros nacionales e internacionales para que el **CONADES** se constituya verdaderamente como un órgano democrático, deliberativo y orientador del desarrollo sostenible, con la participación de todos los sectores de la sociedad.
- Contratación de personal técnico para la ejecución de las actividades de la Secretaría Ejecutiva.
- Estructuración y puesta en marcha de la Fundación Nacional de Desarrollo Sostenible.

3. Asuntos Críticos Nacionales

3.1. Priorización:

En un país en vías de desarrollo, como Honduras, cualquier tema específico es una prioridad nacional. Sin embargo, después de una amplia consulta, se considera que los principales asuntos críticos son:

- a. Ordenamiento territorial y manejo de los recursos naturales
- b. Reducción de la pobreza
- c. Salud y ambiente
- d. Corrupción y Seguridad ciudadana

3.2. Análisis:

3.2.1. Acciones:

a. Ordenamiento Territorial y Manejo de los Recursos Naturales:

a.1. Políticas:

- Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**).
- Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (**ENDS**).
- Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (**PMRTN**)
- Estrategia para la Reducción de la Pobreza (**ERP**)
- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
- Sistema Nacional de Información Ambiental (**SINIA**)
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas (**SINAPH**)
- Sistema de Información Territorial
- Estrategia Nacional de Biodiversidad
- Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (**PRONADERS**)
- Programa Nacional de Reforestación, Forestación y Ambiente para el Desarrollo Sostenible
- Plan Forestal (**PLANFOR**)
- Política Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre

a.2. Leyes:

- Ley General del Ambiente
- Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola
- Ley de Municipalidades
- Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y Protección del Bosque
- Ley Forestal
- Ley para el Establecimiento, Planificación y Desarrollo de Zonas Turísticas
- Ley de Zonas Libres Turísticas
- Ley General de Pesca

- Proyecto de Ley General de Ordenamiento Territorial y de los Asentamientos Humanos para el Desarrollo Sostenible
- Proyecto de Ley Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre

a.3. Instituciones:

- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Gobernación y Justicia
- Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales
- Instituto Nacional Agrario (INA)
- Fiscalía Especial del Ambiente
- Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) y Red de Desarrollo Sostenible de Honduras (RDS-HN).
- Oficina de Implementación Conjunta y Mecanismo de Desarrollo Limpio (OICH)
- Municipalidades

a.4. Proyectos:

- Agricultura Sostenible en Tierras de Laderas
- Administración de Áreas Rurales
- Gestión Local de Manejo de Microcuencas
- Lempira Sur
- Manejo de los Recursos Naturales en la Cuenca Hidrográfica del Río Choluteca
- Manejo de los Recursos Naturales en las Cuencas Prioritarias de Honduras
- Manejo de los Recursos Naturales en la Cuenca Hidrográfica de El Cajón
- Desarrollo Forestal
- Manejo Integral de la Cuenca del Río Guacirope

b. Reducción de la Pobreza:

b.1. Políticas:

- Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)
- Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS)

- Estrategia para la Reducción de la Pobreza (**ERP**)

b.2. Instituciones:

- Gabinete Social (Secretarías de Educación; Presidencia; Finanzas; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Agricultura y Ganadería; Cultura, Artes y Deportes; Técnica y de Cooperación Internacional; Fondo Hondureño de Inversión Social; Instituto Nacional Agrario; Banco Central de Honduras)
- Poder Ejecutivo, Congreso Nacional, Corte Suprema de Justicia, Comisión de Participación de la Sociedad Civil, Partidos Políticos, Comisión Permanente de Contingencias, Empresa privada, ONGs, Universidades, Comunidad Internacional de Donantes.
- Red municipal.
- Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (**CONADES**) y Red de Desarrollo Sostenible de Honduras (**RDS-HN**),

b.3. Programas:

- Reducción de la Pobreza en Zonas Rurales
- Reducción de la Pobreza Urbana
- Inversión en Capital Humano
- Fortalecimiento de la Protección Social para Grupos Específicos
- Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible

c. Salud y Ambiente:

c.1. Políticas:

- Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (**ENDS**)
- Estrategia para la Reducción de la Pobreza (**ERP**)
- Plan de Ambiente y Salud en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de Honduras
- Plan de Trabajo del Comité Técnico Interinstitucional de Ambiente y Salud (**COTIAS**)

c.2. Leyes:

- Ley General del Ambiente
- Código General de Salud
- Ley General de Aguas
- Reglamento para la Regulación de Emisiones de Gases Contaminantes y Humo de Vehículos Automotores
- Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines

- Reglamento General de Salud Ambiental
- Ley de Municipalidades

c.3. Instituciones:

- Secretaría de Salud Pública
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
- Comité Técnico Interinstitucional de Ambiente y Salud (**COTIAS**)
- Centro de Estudios y Control de Contaminantes (**CESCCO**)
- Unidad Técnica del Ozono (**UTOH**)
- Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNP+L)

c.4. Proyectos:

- Paquete Básicos de Servicios de Salud
- Fondos Comunales de Medicamentos
- Acceso a Medicinas y Equipamiento Médico Quirúrgico
- Escuela Saludable
- Protección a Personas con VIH/SIDA
- Reorganización Institucional de la Secretaría de Salud
- Saneamiento Básico en el Área Rural
- Infraestructura en Salud
- Gestión Ambiental en el Valle de Amaratéca
- Aprovechamiento y Eliminación de la Basura
- Manejo Integral de la Cuenca del Río Guacirope

d. Corrupción y Seguridad Ciudadana:

d.1. Políticas:

Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**).
 Convención Interamericana Contra la Corrupción.
 Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (**ENDS**)

d.2. Leyes:

- Convención Interamericana Contra la Corrupción
- Código Penal
- Código Civil

- Ley de Policía
- Ley de Municipalidades
- Ley del Ministerio Público

d.3. Instituciones:

- Organismos Contralores del Estado (Contraloría General de la República, Dirección de Probidad Administrativa, Procuraduría General de la República).
- Corte Suprema de Justicia.
- Ministerio de Seguridad (Policía Preventiva e Investigación Criminal).
- Ministerio Público
- Comisión Nacional Anticorrupción.
- Transparencia Honduras

d.4. Proyectos:

Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras
 Proyecto de Ley Especial contra el Crimen Organizado y Otras Formas de Delincuencia
 Plan Antidelicuencia “Sampedranos por la Paz y la Convivencia”

3.2.2. Logros y Fracasos:

3.2.2.1. Logros:

a. Ordenamiento Territorial y Manejo de los Recursos Naturales:

- El marco de las políticas de ordenamiento territorial y manejo de los recursos naturales responde adecuadamente a la resolución de la problemática existente.
- Existen proyectos tales como Lempira Sur y Manejo de la Cuenca de El Cajón que han implementado un uso racional de los recursos naturales, obteniendo beneficios económicos y asegurando la protección ambiental y la mitigación de impactos negativos.
- La cantidad de información sobre los recursos naturales ha aumentado respecto a la década anterior, debido a que hay interés por parte de las instituciones públicas y privadas por desarrollar Sistemas de Información Georeferenciados (SIGs).
- Existe un creciente interés por la protección de las cuencas y áreas protegidas para promover el ecoturismo, generación hidroeléctrica, desarrollo limpio, etc.

b. Reducción de la Pobreza:

- Han habido cambios significativos en la administración de los recursos agropecuarios, tendientes a mejorar las condiciones estructurales de acceso al de tierras, crédito, generación y transferencia de tecnologías, insumos y mercados
- Mayor inversión social, lo que ha permitido aumentar la dotación de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, educación, vivienda, etc.)
- Mejora en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)

c. Salud y Ambiente:

- Existen diagnósticos puntuales de calidad ambiental que nos permiten conocer el estado actual de la contaminación ambiental
- Importante crecimiento del interés por reducir los problemas de contaminación, lo que ha promulgado dos normas de calidad de agua: Una para consumo humano y otra para regular las descargas de aguas residuales domésticas e industriales.
- Reactivación del Comité Técnico Interinstitucional de Ambiente y Salud (**COTIAS**).
- Reducción de los efectos negativos de los productos químicos debido a un eficiente control y fiscalización del registro, uso y manejo.

d. Corrupción y Seguridad Ciudadana:

- Reformas dirigidas a profundizar el sistema democrático, combatir la corrupción, instaurar un régimen de seguridad jurídica, uniformar la normativa nacional con el derecho internacional, así como buscar mayor transparencia en la gestión gubernamental y utilizar más racionalmente los recursos.
- Reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Traspaso de la policía al sector civil y abolición del servicio militar obligatorio.

3.2.2.2. Fracasos:

a. Ordenamiento Territorial y Manejo de los Recursos Naturales:

- Se carece de información precisa sobre el impacto de los cambios de uso de la tierra en los recursos naturales.
- La producción de granos básicos se desarrolla principalmente en las zonas de ladera y suelos con vocación forestal (pendientes >25%), generando impactos negativos a los recursos naturales.
- La carencia de un ordenamiento promueve conflictos de uso de la tierra entre actividades productivas y de conservación, principalmente en las cuencas y áreas protegidas.
- Pérdida de manglares y arrecifes coralinos, y sobreexplotación de recursos marinos.
- La capacidad institucional vigente no es suficiente para cubrir la demanda requerida para la administración de los recursos naturales en una buena parte del territorio nacional.

- La crisis energética debido al crecimiento de la demanda y la degradación de las cuencas hidrográficas.
- La degradación ambiental y de los recursos naturales ha incrementado la vulnerabilidad socioeconómica de la población.

b. Reducción de la Pobreza:

- Aproximadamente 49% de los hogares se encuentran en la categoría de indigencia o extrema pobreza.
- 40.6% del total de la población escolar presentan problemas de desnutrición.
- La desigualdad en la distribución del ingreso y acceso a los activos productivos hacen que la pobreza sea más crítica para las zonas rurales, grupos étnicos y mujeres.
- El país cuenta con una de las tasas de crecimiento poblacional y de incidencia del VIH/SIDA más altas de la región.
- Efectos negativos del huracán Mitch en las viviendas, empleos y factores de producción.

c. Salud y Ambiente:

- Contaminación del agua por uso excesivo de agroquímicos y desperdicios sin tratar de centros urbanos, zonas agroindustriales y turísticas
- Los focos de contaminación más severos se encuentran en las cuencas hidrográficas que incluyen las dos principales ciudades del país (Tegucigalpa y San Pedro Sula)

d. Corrupción y Seguridad Ciudadana:

- Demasiada discrecionalidad y poder monopólico.
- Falta de una cultura de ética y transparencia en la función pública.
- Baja credibilidad en el sistema de justicia, ya que una serie de factores estructurales limitan su independencia y eficacia.
- Las libertades se ven limitadas por el precario acceso a las oportunidades socioeconómicas.
- Los problemas de la delincuencia y violencia condicionan la libertad y los derechos humanos.

3.2.3. Recomendaciones:

a. Ordenamiento Territorial y Manejo de los Recursos Naturales:

- Promulgar una nueva Ley de Aguas que defina las responsabilidades de los distintos organismos que participan en la gestión del recurso y en el manejo de cuencas hidrográficas
- Definir y ejecutar un plan de capacitación para el manejo de las cuencas hidrográficas

- Actualizar y sistematizar el Sistema Nacional de Información Ambiental de manera que esta pueda ser actualizada, validada, visualizada e interpretada para generar indicadores de sostenibilidad.
- Insertar el proceso de desarrollo sostenible a través de la planificación de recursos de tierras por cuencas hidrográficas, respetando la tendencia de urbanización rural y procurando el mejoramiento urbano, de manera que se conserve el ambiente y la identidad cultural, y se prevengan situaciones de riesgo.

b. Reducción de la Pobreza:

- Unificar los criterios del Gobierno y de la sociedad civil y aplicar las recomendaciones prácticas de combatir la pobreza mientras se mejora el ambiente, a efecto de constituir un solo Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza
- Fomentar programas para mitigar los efectos del huracán Mitch sobre la nutrición, salud, vivienda, empleo y otros; evitando que la crisis se amplíe y profundice la pobreza en el país
- Mejorar la cobertura y calidad de los diferentes servicios básicos, especialmente la educación y la salud.
- Fomentar el desarrollo de instituciones y organizaciones con enfoque estratégico autónomo, no bajo el entorno de proyectos y/o programas, abriendo la posibilidad de eliminar sostenidamente la pobreza masiva.

c. Salud y Ambiente:

- Restablecer y fortalecer el funcionamiento de la red de servicios de salud, sistemas de acueductos y alcantarillados, afectados y/o destruidos por el huracán Mitch
- Impulsar proyectos de alcantarillado sanitario en las zonas urbanas y proyectos de dotación de agua y letrinización en las comunidades rurales.
- Mejorar el sistema de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, incentivando el establecimiento de empresas recicladoras.
- Internalizar los costos ambientales en los procesos productivos y de prestación de servicios
- Conformar un Sistema Nacional de Emergencia mediante Ley, desarrollando una cultura de prevención, reducción y manejo de desastres naturales.

d. Corrupción y Seguridad Ciudadana:

- Establecer sistemas de evaluación de desempeño y rendición de cuentas, con medidas efectivas y concretas para luchar contra todas las formas de corrupción, soborno y prácticas ilícitas conexas.
- Castigar a funcionarios corruptos de alto nivel y adoptar normas para regular el financiamiento de campañas electorales.
- Combate sistemático a la delincuencia, creando y reformando las leyes necesarias para castigar a los delincuentes con penas severas, de tal manera que se pueda crear un clima de tranquilidad que

permita la movilización sin temores dentro de cualquier parte del territorio nacional; garantizando el orden social y el efectivo goce de los derechos fundamentales de las personas

- Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades y la participación de la sociedad civil, orientados a garantizar la ética, la transparencia, el derecho a la vida y a la propiedad.

4. Educación, Capacitación y Conciencia Pública

4.1. Descripción:

La educación, capacitación y conciencia pública son cimientos del proceso nacional de planificación hacia el desarrollo sostenible. El sector representado por el Ministerio de Educación, Consejo de Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad José Cecilio del Valle, Colegio de Pedagogos, Universidad Tecnológica Centroamericana y Universidad Pedagógica Francisco Morazán, ha participado en el Primer Taller de Integridad Nacional, realizado el 19 de noviembre de 1998 y en la suscripción, después de un efectivo proceso de consultas, del Compromiso Nacional de Integridad para el Desarrollo Sostenible de una Nueva Honduras. Asimismo, ha participado en el proceso de validación e implementación de la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENDS) y en la Evaluación Nacional Río+10.

La capacitación y educación son una herramienta para crear una actitud a favor de la protección y manejo de los recursos naturales y el ambiente.

4.2. Problemas:

- Se carece de un programa de formación de recursos humanos en materia de desarrollo sostenible; el personal formado solamente está orientado en el aprovechamiento de los recursos naturales con fines mercantiles en áreas subsectoriales como forestería, hidrología y agronomía, sin ninguna consideración de sustentabilidad.
- Los programas de estudio no diferencian entre la formación de recursos humanos con fines operativos y la formación con fines pedagógicos para atender la formación de instructores.
- Se carece de un diagnóstico de las necesidades de formación de recursos humanos que permita, en conjunción con las políticas, formular y establecer los procesos y medios para transmitir la información.
- Hemos crecido bajo la concepción que existe abundancia de recursos naturales y que estos pueden ser utilizados libremente, por lo que la población en general carece de conciencia sobre la importancia de estos recursos.
- Los planes y programas del sistema educativo contemplan en sus diferentes niveles los elementos que conforman el ambiente, pero de manera desarticulada, sin el enfoque integral que se requiere.

4.3. Logros:

- A nivel gubernamental, se han realizado importantes esfuerzos para lograr la incorporación de la educación ambiental. Se creó, dentro del Ministerio de Educación, el Departamento de Educación Ambiental y Salud, que junto con el Departamento de Desarrollo Curricular son responsables de diseñar el curriculum de la educación ambiental nacional. Asimismo se han editado, con apoyo de la cooperación internacional, guías y material didáctico sobre ecología y medio ambiente para el nivel primario y pre-escolar.
- Existe a nivel secundario la formación en carreras técnicas vocacionales en el campo agropecuario y ambiental con el Bachillerato en Ecología y Medio Ambiente y el Bachillerato Forestal.
- A nivel superior y universitario, 13% de las carreras incorporan formación en este campo. Además se introdujo la materia ambiental en los centros de enseñanza de educación agropecuaria superior y como asignatura obligatoria de las clases generales a cursar en la UNAH.
- La educación no formal es un esfuerzo realizado fuera de las aulas del sistema educativo, para concientizar y capacitar a los diferentes sectores de la población, a fin de condicionar una conducta, valores, actitudes positivas y hábitos correctos para la prevención y solución de los problemas ambientales. Este esfuerzo es materializado a través de la radio y boletines, y es ejecutado por entes estatales, ONGs, agencias internacionales de cooperación, empresas industriales dedicadas al aprovechamiento de los recursos naturales, y empresas comerciales que venden insumos relativos a la producción forestal y agropecuaria .
- El proceso educativo se ha orientado en función del desarrollo comunitario y la participación de las comunidades en la gestión y solución de los problemas de la educación. Se han establecido programas tales como: Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (**PROHECO**), Programa Educación para Todos (**EDUCATODOS**), Programa de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos (**PRALEBAH**) y otros tendientes a la dotación de infraestructura, becas para estudiantes pobres y desayuno escolar.

4.4. Recomendaciones:

- Restablecer la capacidad operativa del sistema educativo y hacer que contribuya a la prevención de desastres naturales, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia y descentralización de servicios
- Fomentar acciones relacionadas con el conocimiento del entorno o medio ambiente, la protección de cuencas hidrográficas, cambio climático y el manejo forestal sostenible
- Incrementar la cobertura del sistema educativo, dando prioridad a la atención de las zonas rurales y urbano marginales, y al nivel de educación básica.
- Establecer mecanismos de colaboración y coordinación entre el Ministerio de Educación y las instituciones del nivel de educación superior, que permitan fortalecer la unidad y coherencia del sistema educativo.
- Dar una mayor participación a la empresa privada en acciones conjuntas que ayuden a resolver los problemas de la educación, y en especial en aquellas que permitan preparar mejor a la población para la producción. Concentrando la oferta educativa en carreras no tradicionales, que

respondan a las demandas del mercado de trabajo y diversificando la formación vocacional hacia diversas áreas relacionadas con la producción.

- La implementación del desarrollo sostenible del país requiere de una visión más integral de la capacitación y educación sobre desarrollo sostenible. Esta situación demanda una reforma curricular y la formación del recurso humano para la formación en los distintos niveles y áreas de acción profesional.

5. Visión Futura

En el contexto de la Agenda 21, Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**) y la Carta de la Tierra, la visión de la **ENDS**, es crear en Honduras una sociedad con igualdad de oportunidades, en la que exista una continua mejoría de la calidad de vida de la población, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas del presente, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las futuras generaciones. La **ENDS** constituye un marco holístico e integral a largo plazo sobre la planificación participativa del desarrollo sostenible, a nivel departamental, regional y nacional, a través de las cuencas hidrográficas. Es un compromiso de integridad nacional que trasciende los períodos de Gobierno y garantiza la continuidad del desarrollo sostenible, beneficiando principalmente a los pobres con igualdad de oportunidades.

El camino por delante para integrar el análisis y las recomendaciones de los pasos mencionados en las secciones anteriores, dentro de la visión del futuro de Honduras es difícil, pero nunca imposible. Para lograrlo, es necesario implementar en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (**ENDS**), los principios, objetivos y compromisos de la Agenda 21, la Carta de la Tierra, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (**ALIDES**) y otros acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno de Honduras, como la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, la Convención Interamericana contra la Corrupción y otras convenciones y tratados internacionales, con los compromisos de las Naciones Unidas en las Cumbres sobre Alimentación, Desarrollo Social, Población y la Mujer.

La condonación de la deuda dentro de la Iniciativa HIPC, es una magnífica oportunidad para movilizar recursos hacia el financiamiento del desarrollo sostenible y especialmente para la implantación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (**ERP**) como una estrategia fundamental de la **ENDS** y del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (**PRONADERS**). Para ello, hay que consolidar el marco institucional para la implantación de la **ENDS, ERP Y PRONADERS**, creando las condiciones para acelerar el crecimiento económico, equitativo y sostenible; promover la gestión pública en las instancias locales para hacer viable la desconcentración y descentralización de funciones; y garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas prioritarios existentes, para el ordenamiento territorial y manejo de los recursos naturales, la reducción de la pobreza, la salud y el ambiente y la educación, capacitación y conciencia pública, que asegure y garantice la ética y la transparencia en la administración de los recursos como base del desarrollo sostenible.

Aun cuando la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible y las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (**ENDS**), utilizan un proceso participativo e inclusivo que beneficiará los documentos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (**ERP**), el involucramiento del Banco Mundial y del **FMI** en la preparación de la **ERP**, está creando en los países pobres altamente endeudados (**HIPC**) como Honduras cierto conflicto entre el enfoque macroeconómico de esas instituciones financieras internacionales y los principios, compromisos y objetivos internacionales del desarrollo sostenible.

Por ello, es necesario buscar la convergencia entre la **ENDS** y la **ERP**, evitando la tendencia continúa de los donantes de promover marcos estratégicos, múltiples y competitivos. Esta convergencia solamente puede lograrse si los beneficios mutuos de cada una de las estrategias y enfoques son bien entendidos.- Se necesita un análisis explícito de la justificación, metodología y marco lógico y conceptual de la **ENDS** y la **ERP** en el contexto de la Agenda 21 y los compromisos y objetivos internacionales del desarrollo sostenible. Esto debería incluir también un análisis del flujo de recursos y el alivio de la deuda asociado con la **ERP**, el que debería enfocarse a la búsqueda de la sostenibilidad de las inversiones sociales.

Para atacar la pobreza mientras se mejora el medio ambiente, las recomendaciones prácticas y las seis estrategias de la iniciativa de la Comisión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**), contenidas como anexo en la segunda propuesta revisada de la **ENDS** con fecha febrero de 2001, plantean la aplicación de estrategias sostenibles para un crecimiento más rápido que beneficie a los pobres para: (1) Proteger la base actual de recursos de los pobres; (2) Ampliar la base de recursos de los pobres; (3) Co-manejar y co-invertir recursos con los pobres; (4) Promover el desarrollo de infraestructura y tecnología; (5) Priorizar las áreas pobres y compensar a los pobres y (6) Reformar mercados y la planificación.

Asimismo, una nueva visión para el financiamiento del desarrollo sostenible, debería surgir del proceso preparatorio de Río+10. En ese contexto, la Memoria de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento del Desarrollo Sostenible, realizada el 12 de diciembre de 2000, en conmemoración del 40 Aniversario de fundación del Banco Centroamericano de Integración Económica (**BCIE**), contiene una valiosa documentación sobre la reforma de la arquitectura financiera global y el rol de las instituciones financieras internacionales; la movilización de los recursos financieros para el desarrollo sostenible y el financiamiento para la reducción de los desastres naturales.

El Convenio Marco de Cooperación **BCIE-PNUD**, “**Por una Alianza para el Desarrollo Humano Sostenible en el Siglo XXI**”, suscrito en Madrid el 9 de marzo de 2001, ofrece la oportunidad de implementar la Agenda 21 y **ALIDES**, a fin de promover la cooperación en apoyo a iniciativas locales y regionales para el desarrollo sostenible como lo son el Corredor Biológico Mesoamericano y el Plan Puebla-Panamá, mediante una red de información y alianzas institucionales de cooperación y coordinación.